

ESTAMPILLA

Formulario No. 5
Permiso de Edificación No. 453-E-37Municipalidad de Concepción
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

26-06

Boleta de permiso para edificar

Fecha 24 de Febrero de 1947

Vence 24 de Agosto de 1947 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. J. 12.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Antonio Aninat para construir un edificio nuevo destinado a habitación.-

de 639 mts. de altura, de Clase "F" de edificación, en la calle V. Iama No. 1240.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Antonio Aninat domicilio Colo-Colo 518.-
» » Arquitecto Fernando Urrajola domicilio Colo-Colo 518.-
» » matric. No. patente No.
» » Constructor Administración.- domicilio
» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 2553.- 1º. piso 203.m2.-
Dimensiones del terreno 690. mts. 2. superficie edificada 329.m2.- 2º. piso 126.m2.-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Ubicación Dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio.
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Lo presentará oportunamente.-
- 4.o » de agua potable
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias.-
- 6.o » de fachadas Dos copias.-
- 7.o Secciones verticales Dos copias.-
- 8.o Planos de detalles Dos copias.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.-
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.-
11. Especificaciones técnicas Dos copias.-
12. Cálculos de resistencia
13. Varios Presupuestos. Treientos setenta y un mil trescientos treinta y siete pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edif.	Boleta No. 883	\$.	1.302.-
" inspo	" " "		600.-
" L. Control	" " "		50.-
Estampillas	" " "		36.-

\$ 1.988.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Nota: Este permiso no autoriza la construcción del garage anexo resultado en los planos.-

Roberto Torres Guzman
Dirección de Obras Municipales
Suplente.-

mlv.

PERMISO # 37 AÑO 1947

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIF. N° 1799-R-25

REVISION FINAL

El Director de Obras Municipales
que suscribe Certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en
el Art. N° 20 de la Ordenanza General de Construcciones y
Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección,
a efectuar la Revisión Final de la propiedad del Señor -
Antonio Aninat V.R., ubicada en calle Victor Lamas N° 1240,
en ésta ciudad, no encontrándose observaciones que for-
mular.-

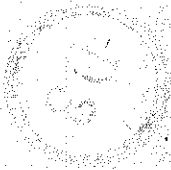
El presente certificado no elimina
al Arquitecto ni al Constructor de la responsabilidad que
les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts.
N°s: 24, 25, 26, 27, y 28 de la Ordenanza General de Cons-
trucciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certifica-
do a petición del interesado y para los fines que estime
convenientes.-

CONCEPCION, 25 de Julio de 1949.


Ramón del Castillo A.

Director de Obras Municipales




eml.